



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

12439 *Aprobación inicial Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el servicio de recogida de basura, limpieza viaria y residuos urbanos*

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de noviembre de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación de la siguiente ordenanza:

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el servicio de recogida de basura, limpieza viaria y residuos urbanos

Lo que se hace público a los efectos oportunos, someterlos a exposición pública por el plazo de 30 días, a los efectos que puedan ser presentadas alegaciones o reclamaciones.

Si no se producen se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo.

Así mismo, se publicará el acuerdo referenciado en un periódico de difusión provincial

Escorca, 7 de noviembre de 2017

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

